

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Viernes 30 de Enero de 1874.

Numero 4164.

## PARTE OFICIAL.

Día 25 de Enero.

Las noticias que acerca del alzamiento carlista publica hoy la «Gaceta», extractadas de los últimos despachos recibidos en el ministerio de la Guerra, se refieren á los distritos militares de Aragón y las dos Castillas.

El capitán general del primero participa, que las ventajas alcanzadas por el brigadier Delatre sobre la facción de Lopez Caracuel, han sido mayores que las indicadas en sus primeros partes, y que todo el equipaje y papeles de dicho cabecilla cayeron en poder de las tropas. Dice también, confirmando noticias que ya hemos dado, que la facción Marco de Bello, perseguida activamente por el coronel Despujols, salió ayer al amanecer de Campillos, pasando en precipitada fuga á la provincia de Guadalajara, en dirección á la sierra de Molina de Aragón. La columna ha cogido tres prisioneros. El coronel Navarro continúa con sus fuerzas á la pista de la facción.

Del distrito de Castilla la Vieja se sabe, con referencia al gobernador militar de Oviedo, que la facción Amat Rosas se encontraba ayer en el concejo de Aller, por la parte de Collanzo; como consecuencia de la activa persecución de las cinco columnas que van á su alcance, ha entrado el desaliento en ella, habiéndose presentado á indulto en Laviana el segundo de Vailés, llamado Enrique García, con tres individuos armados procedentes de la misma partida.

Ha sido preso en Lena el cabecilla cantonal Vigil y conducido á Oviedo, donde se le estaba instruyendo sumaria. Del distrito de Castilla la Nueva solo se sabe que la partida que vaga por los montes de Toledo continúa activamente perseguida, y la del cabecilla Pasaual sigue merodeando por el distrito de Cañete.

La «Gaceta» no publica hoy ningún decreto.

La dirección de la Caja general de Depósitos anuncia que satisfechos por la misma los depósitos necesarios en metálico vencidos en fin de setiembre del año anterior, se va á proceder al pago de los vencidos en el mes de octubre siguiente en los días que á continuación se expresan.

El 26 y 27 del actual los vencidos en los diez días primeros de octubre.

El 28 y 29 los vencidos desde el 11 al

## FOLLETIN

### LA PROPIEDAD LITERARIA.

Si el derecho de propiedad es absoluto, si cada uno tiene derecho á hacer suyo el fruto de un trabajo; si uno de los caracteres de la propiedad es la perpetuidad ¿es justo que nuestra legislación limite la propiedad literaria é industrial?

Podos esfuerzos son necesarios para demostrar que las propiedades literarias é industriales deben transmitirse á los herederos del autor con la misma perpetuidad que las demás clases de propiedad.

Hablemos de la propiedad en absoluto y veamos si la literaria é industrial reúnen todos los requisitos para que pueda conside-

20 de igual mes, y el 30 y 31 los vencidos en los diez últimos días del mismo.

### Idem 26.

La «Gaceta» de hoy publica acerca de la insurrección carlista las siguientes noticias procedentes del ministerio de la Guerra, algunas de ellas adelantadas ayer por «La Correspondencia»:

«Cataluña.—El brigadier Salamanca desde Falset participa que la columna de cazadores de Madrid alcanzó y dispersó á la facción del cura de Prades, cogiéndoles dos prisioneros, uno de los cuales era cabecilla, y causándola además un herido grave. Han sido restablecidas las líneas férrea y telegráfica de Tarragona á Barcelona, que se hallaban cortadas en Gélida, por la columna del Panadés que manda el coronel Sola. Seis individuos del destacamento de móviles de Riudoma, en el acto de salir con armas á pasarse al enemigo han sido cogidos y reducidos á prisión.

Burgos.—El gobernador militar de Logroño da parte de haber sido incendiada por los carlistas en la noche anterior la estación de Fuenmayor, cortando la vía férrea y el telégrafo. El brigadier Tello con una fuerte columna salió inmediatamente para dicho punto con objeto de restablecer las comunicaciones.

Valencia.—El general en jefe del ejército del centro manifiesta que, según las noticias recibidas, Cucala, Santés y algunos otros cabecillas se proponen reunirse, con objeto sin duda de ponerse de acuerdo en sus operaciones; la facción Santés ha estado en Segorbe. Dicho general en jefe emprenderá sus operaciones en el día de hoy con la brigada Weyler y las fuerzas afectas al cuartel general.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo participa que la facción de la Mancha se dirigía hacia Torrijo (Ciudad-Real), perseguida por la columna al mando del coronel jefe de la Escuela de tiro.

Por despacho del gobernador militar de Oueuca se sabe que la partida del cabecilla Pascual continúa haciendo exacciones en el partido de Cañete.

Hoy no aparece en la «Gaceta» ningún decreto, orden ni disposición de interés general.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 26 de Enero de 1874.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

El Consejo de ministros verificado ayer tarde ha dado término á los rú-

ricas como tal y examinemos si concurren en ellas las causas necesarias para verificar la expropiación, y quedará probado lo que nos proponemos en este artículo.

¿Qué es la propiedad? Es el sagrado derecho que el hombre adquiere sobre las cosas, ya corpóreas ó incorpóreas, por efecto del trabajo ó de los otros medios de adquirir que reconoce la ley.

Este derecho es natural y absoluto; no se conoce otro límite que la voluntad del propietario y la disposición de la ley y del reglamento. El propietario puede enagenar, donar, gravar, hacer cuanto le plazca de las cosas que están en su poder sin lastimar en lo mas mínimo el derecho de un tercero.

Entre los medios de adquirir la propiedad el mas justificado, el que la dá mas fuerza moral es el trabajo. Nada mas santo, ni mas justo, ni mas lógico que hacer nuestro y transmitir á quien queramos el producto de nuestra actividad, de nuestros derechos, de nuestros sacrificios, de nuestras privaciones, en una palabra, el fruto del trabajo.

mores de crisis que con tanta insistencia han circulado durante los últimos días. Los ministros estuvieron completamente de acuerdo para aprobar el *memorandum* que dirige el señor Sagasta á los gobiernos extranjeros dándoles cuenta de el origen y propósitos del actual gobierno. No se sabe á punto fijo si de este documento habrán desaparecido antes de leerse en Consejo, algunas frases que presentaba el régimen republicano como transitorio; frases que alarmaron mucho cuando tuvieron noticias de ellas, al Sr. Castelar y á sus amigos quienes excitaban á los ministros radicales á resistir tales declaraciones.

Como en el Consejo reinó según las personas bien enteradas completo espíritu de conciliación es de suponer que el Sr. Sagasta no fuera por su parte mas intransigente que los radicales.

El *memorandum* se publicará en la *Gaceta* tan pronto como llegue á manos de nuestros representantes en el extranjero.

De la cuestión de gobernadores no llegó á tratarse en Consejo por falta de tiempo, pero de seguro ya no será origen de crisis porque los ministros han comprendido que no vale el nombramiento de determinadas personas para ciertos cargos, los peligros que llevaría consigo una crisis ministerial, y la necesidad de formar un gabinete en el que solo hubiera representantes del partido constitucional ó del radical. El Sr. Garcia Ruiz leyó la lista de candidatos que habia formado en virtud de las recomendaciones que se le han hecho. Los periódicos dicen que quedaron acordados los gobernadores de Sevilla, Cádiz y Málaga, pero según mis noticias no se llegó á tratar de ningún nombramiento ni es probable que todos ellos se acuerden en el Consejo de esta tarde.

Se asegura que los ministros radicales conocedores de las tendencias que dominaban estos últimos días sobre todo entre elevados personajes de la milicia, tendencias favorables á una solución conservadora si se declaraba la crisis ministerial, no han querido poner obstáculos ni en la cuestión del *memorandum* ni en la de los gobernadores á fin de que el gabinete continúe organizado como hoy se encuentra.

Si es verdad que la propiedad es tan antigua como el hombre, que nació con él, que le acompaña en todos los momentos de la civilización, no es menos cierto que el trabajo es tan antiguo como ella y que fué el primer medio de adquirir, porque si la ocupación se considera anterior á él, es innegable que para verificar esa ocupación la mas de las veces se necesita del trabajo.

La ocupación, ó se hace simplemente, ó se consigue por la conquista; en el primer caso existe el trabajo para ocupar, para hacer fructifera la propiedad ocupada y para defenderla de los ataques de las tribus refractarias, en el segundo caso ¿que mas trabajo se quiere que la lucha, las fatigas de la guerra y el planteamiento de una nueva civilización?

Pero concretándonos á nuestro objeto no indignemos si el trabajo es anterior á la ocupación ó esta á aquel; señalemos que el trabajo produce la propiedad, que esta es absoluta y perpetua, que el que posee la propiedad de una cosa, cualquiera que sea su naturaleza, puede hacer de ella todo lo que sea lícito, y que toda limitación que á este derecho se

También se trató en el consejo de ministros de ayer de los medios de reforzar los ejércitos de operaciones contra los carlistas principalmente el ejército del Norte. Hoy se decía que el general Moriones disgustado por la inactividad á que le precisaba la falta de fuerzas para marchar sobre Bilbao y obligar á los carlistas á levantar el sitio habia reiterado su dimisión pero no doy crédito á la noticia porque el general Moriones debe saber que el gobierno desea tanto como él, dar algunos golpes decisivos á las facciones en las provincias del Norte; convencido de que cuando esto se verifique la insurrección carlista perderá mucho terreno en toda España.

El ministro de Hacienda que es el mas agobiado á pretendientes proyecta restablecer las suprimidas secciones de fomento en las provincias. Estos restablecimientos de empleos suplidos en fecha no remota por la necesidad de hacer economías podrán servir para satisfacer exigencias personales, pero no son bien mirados por las personas imparciales porque los apuros del Tesoro en vez de aminorar van en aumento.

El contrato que hizo el Sr. Pedregal para procurarse fondos con la garantía de los efectos timbrados lo acepta el Sr. Echegaray con las mismas bases que lo firmó el Sr. Pedregal, pero piensa sacarlo á subasta para ver si alguien mejora las condiciones.

Mañana probablemente publicará la *Gaceta* un contrato que ha hecho el ministro de Hacienda con el cubano Sr. Surini para la fabricación de cigarrillos de papel sin perjudicar los trabajos de esta índole que se hacen en las fábricas nacionales.

L. N.

Otra carta de Roque Barcia, y es la quinta.

A LOS REPUBLICANOS FEDERALES DE ESPAÑA.

I.

Asistí al nacimiento del partido republicano federal; asistí también á su bautismo; y yo entiendo que el hombre que asiste al nacimiento y al bautismo de una criatura, debe tener el natural derecho de aconsejar á la criatura nacida y bautizada.

Oídme bien, republicanos federa-

imponga es abusiva, despótica, contraria á la libertad individual y á las leyes de la naturaleza, si esa limitación no está justificada por la necesidad social ó el respeto que se debe al otro propietario.

Ahora examinemos si el producto de la inteligencia es una propiedad, y si lo es, en qué se funda la legislación vigente para no reconocer en ella las prerogativas que sanciona en las demás propiedades.

El producto de la inteligencia es una propiedad, porque para conseguirlo hace el hombre grandes sacrificios, sufre innumerables privaciones, trabaja incesantemente, consume su vida en el estudio y la meditación, y gasta con los años mas floridos de su vida un capital que durante algun tiempo permanece improductivo. Será justo que se le arrauque el resultado de sus desvelos, de sus sacrificios, de su trabajo, para entregarlo al dominio público?

(Se continuará.)